



Buenos Aires, 04 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución Nº 440/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Julián GUACHAT, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 03 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 440/03 por un monto total de NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 98.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Julián GUACHAT, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimo-



Azuena Pucato

Ministorio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado

///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 140/2004

Patrimonio s.c.

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Morting HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Plancamiento